

CUDAP: EXP: 0023726/2009

Córdoba, **13 DIC 2018**

VISTO

Que el Sr. Médico **PEDRO CONRADO ESPINOSA** (DNI 11.162.310) presenta una nota solicitando la readmisión a la carrera de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA;

Y CONSIDERANDO:

- El alumno fue dado de baja por RHCD 1940/18 por incumplimiento de plazos reglamentarios,
- La renuncia del Sr. Prof. Dr. Bernardo Gandini como Director de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 29 de octubre de 2018,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 29 de noviembre de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

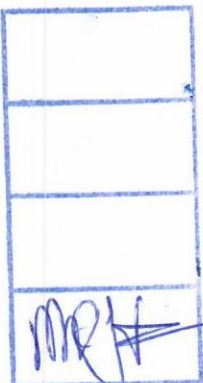
Artículo 1º) Dejar sin efecto la RD 1940/18 por la que se otorga la baja de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía al Sr. Médico **PEDRO CONRADO ESPINOSA** (DNI 11.162.310).

Artículo 2º) Aceptar la renuncia del Dr. Bernardo GANDINI como Director de Tesis.

Artículo 3º) Readmitir al Sr. Médico **PEDRO CONRADO ESPINOSA** (DNI 11.162.310), en la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía con el trabajo: **CALIDAD DE LA RESPUESTA ESTROGÉNICA POR INFLUENCIA DE LAS HORMONAS TIROIDEA.**

Artículo 4º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Héctor D. FERREYRA (Director), Prof. Dr. Alfredo J. TONDA y Prof. Dr. Graciela STUTZ.

Artículo 5º) Otorgar aprobación por equivalencia de las siete materias generales y el módulo de formación específico exigido por el plan de estudios vigente de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía.



SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

890

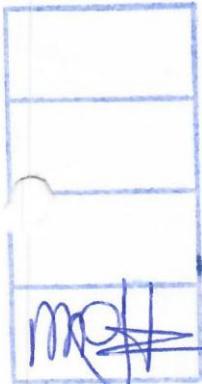
////////////////////1

////////////////////2

Artículo 6º) El doctorando deberá presentar su borrador final de tesis aprobado por la Comisión de Seguimiento antes del 30 de marzo de 2019, sin excepción. Caso contrario será dado de baja de manera permanente de la carrera.

Artículo 7º) Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.-



RESOLUCIÓN N°
MV/mn

DR. M^{DE}. BEATRIZ S. CERRO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



890

Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba